



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ASESORES DALMIJ S. A. DALMIJSA

Se comunica al público que la compañía **ASESORES DALMIJ S. A. DALMIJSA** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 8 de diciembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-IJ-

0000077 el - 8 ENE 2009

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará. UNO) Podrá en todo tipo de personas jurídicas o naturales brindar asesoría administrativa de control interno como revisión y verificación de los controles existentes dentro de una institución, a fin de prever y minimizar cualquier tipo de riesgos que originen pérdidas o malos manejos, por errores involuntarios o dolo...".

ERS
Coralia

Guayaquil,

- 8 ENE 2009


Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

